

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-134. -CESACION DE EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 25 de junio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

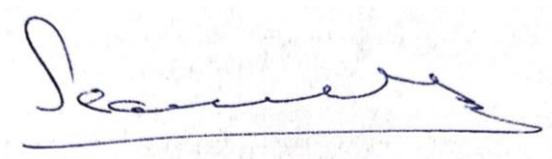
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada de la demandante Señora ALIX JANETH VESGA CAMACHO, referidos al diligenciamiento de la notificación electrónica enviada al demandado Señor MARIO URIBE GARCIA, se ordena agregarlos al expediente y se tiene como fecha de recepción de los citados documentos el día nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021), para todos los efectos procesales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.